Pza. del Ayuntamiento, s/n
45710 - Madridejos (Toledo)
Telf. 925 46 00 16 Ext. 1 - 4
Fax: 925 46 10 11
Personal - Empleo

FECHA DE FIRMA: 03/08/2017 03/08/2017
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10 B5B53C9878AB6D3678357A6A1977468FCD585583
PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcalde
NOMBRE: VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ JOSÉ ANTONIO CONTRERAS NIEVES
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC2BF1BE19AC9F3CD4398

ANEXO I

Serán objeto de puntuación los siguientes méritos y circunstancias, conforme a las siguientes tablas:

a) Experiencia (máximo 2,5 puntos):

Por cada mes en el desempeño del puesto de trabajo como Monitor en la Universidad Popular de Madridejos	0,20 puntos/mes
Por cada mes en el desempeño del puesto de trabajo como Monitor otras Universidades Populares	0,15 puntos/mes

Toda la puntuación será con independencia de la jornada laboral realizada. En caso de no llegar al mes, se calculará la fracción en días.

La experiencia laboral deberá acreditarse mediante contrato de trabajo o certificado de empresa, así como informe de la Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, éste último no tendrá validez por sí solo. En caso de no haber completado un mes de trabajo se valorará la parte proporcional de los días completos trabajados.

La experiencia laboral en el Ayuntamiento de Madridejos, no será necesaria acreditarla, el Servicio de Personal del Ayuntamiento aportará el correspondiente informe.

b) Cursos de formación y especialización (máximo 2 puntos):

Cursos de entre 20 y 30 horas	0,10 puntos
Cursos de entre 31 y 50 horas	0,20 puntos
Cursos de entre 51 y 100 horas	0,30 puntos
Cursos de entre 101 y 200 horas	0,40 puntos
Cursos de entre 201 y 300 horas	0,50 puntos
Cursos de más de 300 horas	0,60 puntos

Los cursos deberán estar directamente relacionados con la especialidad a la que opta, cuya aptitud o superación se acrediten mediante certificación o diploma expedido al efecto, con una duración mínima de 20 horas.

Los cursos de formación o perfeccionamiento, se justificarán mediante fotocopia compulsada en la que deberá quedar constancia clara del número de horas de su duración, ya que en otro caso no serán objeto de valoración. Los cursos que vinieran expresados en créditos, se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.

Se considerarán organismos oficiales, los Ministerios, las Universidades, las Comunidades Autónomas, las Administraciones locales u organismos dependientes de cualquiera de las anteriores, así como los Colegios Profesionales y Sindicatos, siempre que dichos cursos estén homologados por Organismo Público. También, por entidades reconocidas en el ámbito de su formación, que hayan sido debidamente acreditadas por el aspirante y en los que conste su duración.

Pza. del Ayuntamiento, s/n
45710 - Madridejos (Toledo)
Telf. 925 46 00 16 Ext. 1 - 4
Fax: 925 46 10 11
Personal - Empleo

c) Por estar en posesión de la titulación (máximo 2 puntos):

Título de Grado relacionado con la especialidad a la que se opta	2 puntos
Técnico Superior relacionado con la especialidad a la que se opta	1,50 puntos
Técnico Medio relacionado con la especialidad a la que se opta	1,00 punto

d) Formación en lenguas extranjeras (cualquiera, máximo 1 punto):

Nivel C2	1 punto
Nivel C1	0,75 puntos
Nivel B2	0,50 puntos
Nivel B1	0,25 puntos

e) Por discapacidad (máximo 0,5 puntos):

Por discapacidad igual o superior al 33%	0,5 puntos

f) Por cada mes de voluntariado o colaboración en el Ayuntamiento de Madridejos, 0,1 puntos, se establece un límite máximo de 2 puntos. Los períodos inferiores al mes se calcularán por días de voluntariado, a razón de 0,00333 puntos por día.

Las puntuaciones otorgadas por titulación no son acumulables. En caso de presentar más de una, se atenderá a la de mayor nivel.

No se valorarán aquellos méritos o circunstancias que no hayan sido acreditados documentalmente por los/as aspirantes en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes conforme a las bases.

El orden de calificación definitiva será determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada epígrafe.

NOMBRE: VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
JOSÉ ANTONIO CONTRERAS NIEVES
PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcalde
FECHA DE FIRMA: 03/08/2017 03/08/2017
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10 B5B53C9878AB6D3678357A6A1977468FCD585583
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC2BF1BE19AC9F3CD4398

info@madridejos.es - www.madridejos.es